

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74

MADRID NÚMERO 84

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ordinario número 1.325 de 2013, entre “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, frente a don Pablo Torrado Lozada, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 66 de 2015

En Madrid, a 18 de marzo de 2015.—Vistos por doña Raquel Blázquez Martín, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 84 de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario registrados con el número 1.325 de 2013, seguidos a instancias de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, con procurador don Javier García Guillén, contra don Pablo Torrado Lozada, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se procede a dictar la presente resolución:

Fallo

1. Estimo sustancialmente la demanda presentada por “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, contra don Pablo Torrado Lozada, a quien condeno a abonar la suma de 14.244,07 euros.
2. El interés aplicable a la suma objeto de condena será el legal más dos puntos desde la fecha de esta sentencia.
3. Condeno al demandado al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se presentará por medio de escrito, ante este Juzgado, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación. Para la presentación de dicho recurso es necesaria la constitución de depósito en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” del Juzgado, con los datos relativos al recurso y a la cuenta-expediente por importe de 50 euros, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial y por el importe previsto en tal norma, lo que deberá ser acreditado a la presentación del recurso, así como la autoliquidación de la tasa, si procediera.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Pablo Torrado Lozada, con documento nacional de identidad número 35477628-J, expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/33.966/16)

